

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Acta de la Reunión Extraordinaria de la CCT de Educación Infantil de la Facultad de Educación, Universidad de Extremadura			
Fecha: 17 de febrero de 2016	Lugar donde se celebra: Sala de Profesorado	Hora de comienzo: 18:30	Hora de finalización: 21:30
Presidente: CCT-EI M ^a Rosa Oria Segura		Secretario: CCT-EI Rocío Esteban Gallego	
Relación de asistentes:			
<p>CCT-EI: M^a Rosa Oria Segura (Coordinadora de la CCT, PDI), Rocío Esteban Gallego (PDI), Ana M. López Medialdea (PDI), José Luis Bravo Galán (PDI), Luis Córdoba Caro (PDI) y Raquel Marín Chamorro (PDI)</p> <p>Zacarías Calzado Almodóvar (PDI y Decano del Centro)</p> <p>Emilio Costillo Borrego (PDI y Coordinador de Calidad de Centro)</p>			
Miembros de las comisiones que justifican su inasistencia:			
Excusa inasistencia: M ^a Dolores Berbén Narvárez (PAS) por celebrarse la reunión fuera de su horario de trabajo.			
Orden del día:			
Punto 1. Aprobación del Acta de la sesión Anterior.			
Punto 2. Informe de la Coordinadora.			
Punto 3. Asuntos relacionados con TFG.			
3.1. Distribución de los TFG presentados a la convocatoria de Febrero 2016.			
3.2. Procedimiento conjunto con Primaria para la Ampliación de Matrícula.			
3.3. Estudio de una petición de cambio de tutor de TFG.			
Punto 4. Memorias Anuales:			

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil</p>	

4.1. Aprobación, si procede, de las memorias de los cursos anteriores a 2015.

4.2. Continuación de la elaboración de la Memoria de 2015.

Punto 5. Ruegos y preguntas

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

Punto 1.- Aprobación del Acta de la sesión Anterior

Se aprueba el acta de la reunión de la CCT-EI celebrada el 25 de enero de 2016 por unanimidad.

Punto 2.- Informe de la Coordinadora

La coordinadora informa que:

2.1.- No ha habido ninguna solicitud para el Reconocimiento de Créditos en la Convocatoria de Solicitud de Ampliación de Matrícula.

2.2.- Que M^a Dolores Berbén le ha comunicado que ella no puede asistir de forma habitual a las reuniones que se celebren por la tarde, fuera de su horario laboral, y que ella colaborará en todo lo posible haciendo el trabajo que pueda. La coordinadora confirma el tiempo y dedicación que M^a Dolores Berbén dedica al trabajo de esta CCT-EI.

Punto 3. Asuntos relacionados con TFG:

3.1. Distribución de los TFG presentados a la convocatoria de Febrero 2016

Estos TFG corresponden a la quinta y última convocatoria del curso 2014-2015.

Se procede a la asignación de los 15 TFG que se han presentado:

- 12 TFG son asignados directamente a los tribunales correspondientes porque cumplen todos los requisitos

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil</p>	

- 2 TFG son asignados a tribunal, pero presentan la solicitud sin firmar por las alumnas, por lo tanto, saldrán publicados en la lista de excluidos para que subsanen la falta de documentación
- 1 TFG del área de CC. Sociales se ha asignado al Tribunal 19. Este tribunal ya había agotado su capacidad de evaluar TFG del área de CC Sociales, pero se le ha asignado un TFG más porque todos los tribunales habían agotado su capacidad de evaluar TFG del área de CC. Sociales y este no había agotado su capacidad total de evaluación. Este problema se ha generado porque en el área de CC. Sociales han permitido que algunos TFG asignados al área de Didáctica de la Lengua se cambiaran al área de CC Sociales, lo que ha generado que todos los tribunales hayan copado su capacidad de evaluar esta área. La Comisión ha acordado que esta es la solución menos perjudicial, para alumno y tribunales, ante esta situación.

3.2. Procedimiento conjunto con Primaria para la Ampliación de Matrícula

Desde la Administración del Centro se ha dado a la Coordinadora norma nueva (anexo I) donde se establece una doble vigencia administrativa y docente de las matrículas de TFG. De este modo, los alumnos de hasta el curso 2014-2015 administrativamente solo pagan una vez la matrícula de TFG cuando no superan esta asignatura, teniendo que pagar en años sucesivos solo las tasas de Secretaría (actualmente, de unos 6 €), pero no vuelven a pagar los créditos como asignatura repetida (la matrícula económica es indefinida). Respecto a la vigencia docente, es decir, el tiempo que los alumnos de TFG mantienen la asignación de Tutor del TFG, a partir del curso 2013-2014 la asignación de Tutor de TFG solo tendrá una vigencia de 2 años (no de 3 como indicaba la anterior normativa).

El hecho de que los alumnos repetidores de TFG no paguen matrícula la segunda o tercera vez que se matriculan del TFG ha generado un problema de "control de estos alumnos" a nivel informático en Rectorado, puesto que su nombre no ha salido reflejado en las listas de alumnos de TFG (porque no han "pagado" matrícula). Esto ha generado, por primera vez, que los alumnos que se matricularon del TFG en el curso 2012-2013, y no han aprobado esta asignatura, han agotado el tiempo de asignación de Tutor de TFG (3 años), pero no han salido en la lista de alumnos matriculados de TFG en el curso 2014-2015 (el programa informático hace las listas de alumnos de las asignaturas en

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

función del pago de matrícula de las mismas) y por tanto no se les ha asignado un nuevo Tutor de TFG.

En el caso del Grado en Infantil esta situación se ha dado con 9 alumnos y la CCT-EI considera que deben pedir junto con los de ampliación de matrícula, asignado un Tutor dentro de la Líneas que aún quedan disponibles para tutorizar TFG.

Este curso académico es la primera vez que se da esta situación, pero el próximo curso el problema será mayor, puesto que en esta situación estarán los alumnos matriculados de TFG en el curso 2013-2014 (que tenían asignado tutor para 3 años) y los alumnos matriculados en el curso 2014-2015 (que tenían asignado tutor para dos años).

La CCT-EI está trabajando de modo conjunto con la CCT-EP intentando solucionar este problema a nivel informático y administrativo, para que salgan todos los alumnos en las listas de las asignaturas, independientemente del pago de la matrícula.

3.3.- Estudio de una petición de cambio de tutor de TFG

Hay una queja por escrito de un alumno que solicita cambio de tutor de TFG, pero no tiene una justificación seria, además en ella el alumno expone que ha consumido 3 convocatorias de TFG y realmente solo se ha examinado una vez. La CCT-EI ha solicitado a este alumno que justifique su petición con información y justificación documental para poder decidir al respecto, por correo certificado el 8 de febrero. Cuando el alumno presente esta información la CCT-EI informará al profesor de lo que alega el alumno. La Coordinadora expone que el alumno no ha activado su correo de la universidad y es difícil comunicarse con él. Se acuerda esperar a la respuesta del alumno y del profesor y tratarlo en una nueva reunión.

La Coordinadora informa que existe una "normativa para la asignación de cambio de actividad" aprobada en Junta de Facultad en noviembre, y propone que se traten los cambios de tutor de TFG como si fueran cambios de grupo. Se debate ampliamente al respecto, pero no se llega a un acuerdo.

Punto 4. Memorias Anuales:

4.1. Aprobación, si procede, de las memorias de los cursos anteriores a 2015

La Coordinadora informa que las memorias de los cursos anteriores a 2015 están casi acabadas y que, en cuanto se termine de redactar el apartado de "mejoras" de cada año se pondrán a disposición de todos en el espacio web de la CCT-EI. Y da las gracias a José Luis Bravo Galán por su dedicación a este cometido.

Las memorias anteriores al curso 2015 quedan pendientes de aprobación.

4.2. Continuación de la elaboración de la Memoria de 2015.

La Coordinadora informa que esta memoria debe estar acabada antes del 28 de febrero de 2016 para que sea aprobada en Junta de Facultad.

La CCT-EI analiza el formato de memoria que se debe rellenar, discutiendo qué se debe meter en cada apartado y que evidencias se pueden conseguir. Esta Memoria o Informe Anual tiene los mismos apartados que el Autoinforme.

La CCT-EI va analizando punto por punto y se adjudican a los diferentes miembros para que los completen fuera de la reunión:

Punto 1 M^a Rosa Oria.

Punto 1b Emilio Costillo

Punto 1c Ana López Medialdea

Dimensión 1. Criterio 1.1 Mané López, Criterio 1.2 Raquel Marín, Criterio 1.3 Luis Córdoba, 1.4 Ana López Medialdea y 1.5 M^a Rosa Oria

Criterio 2. Punto 2.1 Raquel Marín, 2.2 Mané López, 2.3 Mané López

Criterio 3. Emilio Costillo

Criterio 4. Rocío Esteban y José Luis Bravo

Criterio 5. Luis Córdoba

Criterio 6. José Luis Bravo y Rocío Esteban

Criterio 7. Punto 7.1 José Luis Bravo y Ana López Medialdea, Punto 7.2 Ana López Medialdea y M^a Rosa Oria, Punto 7.3 Mané López

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Punto 5. Ruegos y preguntas:

Rocío Esteban saca a debate la enorme cantidad de tiempo que le supone a los profesores que colaboran con esta CCT-EI el rellenar todos los informes que solicita la ANECA y el conseguir las "evidencias", que esto supone restar mucho tiempo a la mejora de la docencia y a la investigación de los profesores, dos aspectos que realmente mejoran la calidad del Grado. Pregunta por la eficacia de estos informes en el control de la calidad del Grado y por la posibilidad de que sean hechos por personal administrativo, dado el carácter de los apartados que hay que rellenar y las evidencias que hay que adjuntar. Insiste en que este tipo de trabajos no mejora la calidad, no controla la calidad y resta mucho tiempo a la docencia, la investigación y la vida personal.

<p>Fechas de Aprobación:</p> <p>2 de marzo de 2016</p>	<p>Firma el secretario/a:</p>  <p>Fdo: María Rocío Esteban</p>
	<p>Visto bueno del Presidente:</p>  <p>VºBº: Mª Rosa Oria Segura</p>

ANEXO I

TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MASTER

SE MATRICULA EN EL CURSO	VIGENCIA ECONÓMICA DE LA MATRÍCULA	VIGENCIA DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y LA LÍNEA DE DEFENSA DEL TRABAJO
CURSO 2012-13	INDEFINIDA	3 CURSOS ACADÉMICOS (HASTA EL 2014-15 AGOTADO)
CURSO 2013-14	INDEFINIDA	3 CURSOS ACADÉMICOS (HASTA 2015-16 ÚLTIMO AÑO)
CURSO 2014-15 (ENTRA EN VIGOR LA NUEVA NORMATIVA)*	INDEFINIDA	2 CURSOS ACADÉMICOS (HASTA EL 2015/16)
CURSO 2015-16	2 CURSOS ACADÉMICOS (2015/16 Y 2016/17)	2 CURSOS ACADÉMICOS (HASTA EL 2016/17)

*De conformidad con la Disposición Transitoria Única de la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno el 28 de abril de 2015, todos aquellos estudiantes que hubieran formalizado la matrícula del TFG/TFM antes de la publicación de esta modificación, se registrarán (únicamente en lo que respecta al carácter indefinido de la primera matrícula) por la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012. En caso de que sólo tuviera pendiente la defensa del TFG/TFM, deberá renovar la matrícula cada curso académico, abonando exclusivamente los conceptos administrativos del "Seguro Escolar" y de "Tarjeta Identificativa" hasta agotar sus dos convocatorias, en cuyo caso tendría que formalizar una nueva matrícula abonando su importe íntegro.